



Asamblea General

Distr. general
6 de diciembre de 2017
Español
Original: inglés

Septuagésimo segundo período de sesiones
Tema 136 del programa
Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018-2019

Informe sobre los progresos realizados en la creación de un lugar de trabajo flexible en la Sede de las Naciones Unidas

Trigésimo informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018-2019

I. Introducción

1. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto ha examinado el informe del Secretario General sobre los progresos realizados en la creación de un lugar de trabajo flexible en la Sede de las Naciones Unidas ([A/72/379](#)). Durante su examen del informe, la Comisión se reunió con representantes del Secretario General, que proporcionaron información y aclaraciones adicionales, proceso que concluyó con las respuestas recibidas por escrito el 6 de diciembre de 2017.

2. El informe del Secretario General se presenta de conformidad con la resolución [71/272 A](#), en la que la Asamblea solicitó al Secretario General que informara sobre varias cuestiones en la parte principal de su septuagésimo segundo período de sesiones, en el contexto del próximo informe, en particular sobre las enseñanzas extraídas del programa piloto, las repercusiones del proyecto piloto sobre flexibilidad en el lugar de trabajo en la productividad y un plan de ejecución detallado y realista para la totalidad del proyecto.

II. Situación del proyecto y lecciones aprendidas

3. En el informe se proporciona información actualizada sobre las fases 1 a 4 del proyecto. La fase 1 estuvo dedicada a la renovación de las plantas 13, 18 y 19 y se completó en junio de 2016. La fase 2 entrañó la reconfiguración de la planta 12 y el regreso del personal en julio de 2017. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que la fase 3 se completó con la renovación de las plantas 20 y 21 y el regreso del personal en octubre y noviembre de 2017. Por último, en el informe se señala que la fase 4 entrañará la renovación de las plantas 14, 30 y 31 y que se prevé que el personal regrese a las plantas renovadas en febrero de 2018 (véase [A/72/379](#), párrs. 8 a 11).



4. En cuanto a las lecciones aprendidas, en el informe se señala que, a raíz de una encuesta realizada en septiembre de 2016, se llevó a cabo una evaluación de la forma en que el lugar de trabajo flexible estaba funcionando en los pisos renovados en mayo de 2017. Las conclusiones generales indicaban que el personal estaba desempeñando sus funciones satisfactoriamente, registrando un índice de desempeño en el lugar de trabajo en las plantas donde había lugares de trabajo flexible fue de 54 de un máximo de 100, lo que representa una mejora en comparación con la evaluación de referencia de 48 sobre 100. Si bien el personal dio una puntuación mucho más alta a la luz natural, el diseño y la disponibilidad de espacios comunes, se recibieron quejas sobre la privacidad, el almacenamiento y el ruido, y el personal indicó que el personal que se sentía algo menos productivo en cuanto a su capacidad de concentrarse y encontrar a colegas o miembros del equipo. En el informe se indica también además que el personal directivo superior declaró haber visto un aumento de la productividad de sus equipos, mientras que los directivos subalternos no podían decir lo mismo (véase [A/72/379](#), párrs. 15 a 20). **La Comisión Consultiva pone de relieve que los resultados del programa piloto deberían analizarse con mayor detalle para extraer las enseñanzas pertinentes y aplicarlas mientras prosiguen las iniciativas de cambio (véase también el informe anterior de la Comisión [A/70/7.Add. 45](#), párr. 6).**

5. En el informe se indica que, en comparación con la tasa de prevista de 1,25 funcionarios por cada puesto de trabajo sin asignar, en las plantas afectadas el promedio era de 0,86. En el informe también se indica que el plan del proyecto para la ocupación por planta se ha ajustado al alza, dentro del máximo de 140 funcionarios por planta, en consonancia con la resolución [71/272 A](#) (véase [A/72/379](#), párr. 21). En respuesta a sus preguntas, se presentó a la Comisión Consultiva el siguiente cuadro que muestra los cambios en la capacidad por planta y departamento después de la ejecución del proyecto.

Cuadro

Ocupación del edificio de la Secretaría por planta y departamento antes y después de la ejecución del proyecto (al 3 de noviembre de 2017)

Planta	Departamentos que ocupan la planta		Reconfiguración		Cambios con respecto a la fase anterior al proyecto
	Antes del proyecto	Después del proyecto	Inicio	Final	
37					
36	Oficina de Asuntos Jurídicos	Oficina de Asuntos Jurídicos	2019	2019	
35	Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz/Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno/Departamento de Asuntos Políticos	Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz/Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno/Departamento de Asuntos Políticos	2019	2019	
34	Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz/Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno/Departamento de Asuntos Políticos	Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz/Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno/Departamento de Asuntos Políticos	2019	2019	
33	Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios	Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios	2018	2018	
32	Departamento de Gestión, Oficina del Secretario General Adjunto, Oficina del Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo Sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, Oficina del Asesor Especial para África	Departamento de Gestión, Oficina del Secretario General Adjunto, Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo Sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, Oficina del Asesor Especial para África	Septiembre de 2018	Noviembre de 2018	

Planta	Departamentos que ocupan la planta		Reconfiguración		Cambios con respecto a la fase anterior al proyecto
	Antes del proyecto	Después del proyecto	Inicio	Final	
31	Oficina de Asuntos de Desarme, Oficina del Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, Oficina del Representante Especial del Secretario General sobre la violencia sexual en los conflictos	Oficina del Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, Oficina del Representante Especial del Secretario General sobre la violencia sexual en los conflictos, Oficina del Representante Especial del Secretario General para la Prevención del Genocidio, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos	15 de diciembre de 2017	15 de marzo de 2018	
30	Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias, Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz	Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias, Oficina de Asuntos de Desarme	24 de noviembre de 2017	23 de febrero de 2018	
29	Departamento de Asuntos Económicos y Sociales	Departamento de Asuntos Económicos y Sociales	2019	2019	
28	Salas de máquinas				
27	Salas de reuniones				
26	Departamento de Asuntos Económicos y Sociales	Departamento de Asuntos Económicos y Sociales	2019	2019	
25	Departamento de Asuntos Económicos y Sociales	Departamento de Asuntos Económicos y Sociales	2019	2019	
24	Departamento de Asuntos Políticos	Departamento de Asuntos Políticos	2019	2019	
23	Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz	Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz	23 de febrero de 2018	25 de mayo de 2018	
22	Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz	Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz	Octubre de 2018	Enero de 2019	
21	Departamento de Gestión (Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General)	Departamento de Gestión (Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General)	Concluida	Concluida	Nueva capacidad 140 (aumento de 51)
20	Departamento de Gestión (Oficina de Servicios Centrales de Apoyo, Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General)	Departamento de Gestión (Oficina de Servicios Centrales de Apoyo, Oficina Ejecutiva)	Concluida	Concluida	Nueva capacidad 140 (aumento de 61)
19	Departamento de Gestión (Oficina de Gestión de Recursos Humanos)	Departamento de Gestión (Oficina de Gestión de Recursos Humanos)	Concluida	Concluida	Nueva capacidad 138 (aumento de 49)
18	Departamento de Gestión (Oficina de Gestión de Recursos Humanos)	Departamento de Gestión (Oficina de Gestión de Recursos Humanos)	Concluida	Concluida	Nueva capacidad 137 (aumento de 50)
17	Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno	Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno	9 de febrero de 2018	11 de mayo de 2018	
16	Salas de máquinas				
15	Salas de reuniones				
14	Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno	Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno	3 de noviembre de 2017	9 de febrero de 2018	
13	Departamento de Gestión (Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones), Oficina del Alto Comisionado de las Naciones	Departamento de Gestión (Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones)	Concluida	Concluida	Nueva capacidad 130 (aumento de 56)

Planta	Departamentos que ocupan la planta		Reconfiguración		Cambios con respecto a la fase anterior al proyecto
	Antes del proyecto	Después del proyecto	Inicio	Final	
	Unidas para los Derechos Humanos				
12	Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias	Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias	Concluida	Concluida	Nueva capacidad 135 (aumento de 68)
11	Departamento de Información Pública	Departamento de Información Pública	16 de marzo de 2018	15 de junio de 2018	
10	Departamento de Información Pública	Departamento de Información Pública	11 de mayo de 2018	10 de agosto de 2018	
9	Departamento de Información Pública	Departamento de Información Pública	25 de mayo de 2018	24 de agosto de 2018	
8	Servicios de Apoyo al Desarrollo	Servicios de Apoyo al Desarrollo	2018	2018	

^a El cuadro refleja el estado de la ejecución al 3 de noviembre de 2017. El plan de ejecución está sujeto a ajustes.

La Comisión Consultiva es de la opinión de que se debería proporcionar más información en el próximo informe sobre los progresos realizados en cuanto a los índices de ocupación real en cada planta, además de la capacidad, después de la ejecución del proyecto.

III. Repercusiones en la productividad y las modalidades de trabajo flexible

6. En lo que respecta a las repercusiones en la productividad, en el informe se señala que la variedad y la complejidad de la labor de los funcionarios de las Naciones Unidas dificultan la medición de la productividad mediante una metodología definitiva que pueda aplicarse a diferentes oficinas, funciones y niveles, por lo cual se consideró razonable utilizar la satisfacción con el lugar de trabajo como indicador de la productividad. Además, el análisis de las posibles repercusiones en las licencias de enfermedad del personal que participó en el proyecto piloto sobre los lugares de trabajo flexible fue examinado como indicador indirecto del bienestar del personal y se llegó a la conclusión de que no había repercusiones considerables en el bienestar del personal. En el informe se señala además que se llevó a cabo un análisis en el que se compararon las evaluaciones de la actuación profesional del personal en un lugar de trabajo flexible con la de períodos anteriores como otro medio de investigar los posibles efectos en la productividad. El análisis indicó que, en su conjunto, un lugar de trabajo flexible no parecía repercutir en las evaluaciones de la actuación profesional (véase [A/72/379](#), párrs. 24 a 29).

7. **La Comisión Consultiva observa nuevamente que no se ha realizado una evaluación de las repercusiones de un lugar de trabajo flexible en la productividad y opina que se podrían elaborar metodologías que fueran aplicables a diferentes oficinas, funciones y niveles. La Comisión reitera la solicitud formulada a este respecto por la Asamblea General en su resolución [71/272 A](#) y espera que la evaluación requerida se lleve a cabo y que los resultados se reflejen en el próximo informe del Secretario General, junto con los indicadores de beneficios y otros factores pertinentes (véase también [A/70/7/Add.45](#), párr. 16).**

8. En el informe se señala que, a fin de determinar si hay alguna posibilidad de que existan repercusiones en las distintas modalidades de trabajo flexible, durante el período 2013-2016, se comparó su uso por un grupo de control que no trabajaba en un lugar de trabajo flexible con los datos de un grupo piloto que sí lo hacía. Según los datos, ambos grupos mostraban un aumento del uso del teletrabajo, que fue del 14,8%

en el grupo piloto y del 4,6% en el grupo de control. En el informe se señala además que el aumento del teletrabajo en 2016 entre el grupo piloto obedeció, al menos en parte, a la introducción de un lugar de trabajo flexible. Se afirma que, por estos motivos, el Secretario General aprobará una política revisada sobre las modalidades de trabajo flexible, que, entre otras cosas, dará más flexibilidad a los administradores y al personal para utilizar los arreglos de teletrabajo más adecuados a su actividad (véase [A/72/379](#), párrs. 30 a 34).

9. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que, a los efectos del estudio piloto, el máximo de dos días por semana de teletrabajo, establecido en la política pertinente ([ST/SGB/2003/4](#)), se había ampliado temporalmente a cuatro días por semana. También se informó a la Comisión de que actualmente no se estaban registrando las ausencias del personal por teletrabajo, aunque la Secretaría consignaría esos datos en Umoja a partir de 2018. Se informó además a la Comisión de que tener un número considerable de funcionarios teletrabajando durante la semana de trabajo se traduciría en una menor utilización de espacio, lo que tendría como resultado una posible reducción en la totalidad de espacio de oficinas. **Si bien la Comisión Consultiva reconoce que algunas funciones del personal no pueden llevarse a cabo mediante el teletrabajo, opina que los futuros informes del Secretario General deberían incluir datos sobre el número efectivo de funcionarios que teletrabajan, así como un análisis detallado de las repercusiones de un lugar de trabajo flexible sobre las modalidades de trabajo flexibles.**

Plan de ejecución y costos del proyecto

10. En la sección IX del informe se establece el plan de ejecución del proyecto a partir de 2018. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que había un error en el gráfico que figura en el párrafo 37 del informe del Secretario General, que fue corregido posteriormente en una nueva publicación del informe por razones técnicas de fecha 25 de octubre de 2017. Con sujeción a la aprobación de la Asamblea General, la Secretaría tiene la intención de seguir adelante con las fases 5 y 6 de la ejecución, que entrañan la renovación y la reocupación de los pisos 9, 10, 11, 17 y 23 del edificio de la Secretaría. En el informe se indica que la finalización de estas fases permitiría desocupar el espacio arrendado en el Edificio Innovation en septiembre de 2018. Además, se desocuparía el local de la Cooperativa Federal de Ahorros y Préstamos de las Naciones Unidas en Long Island City cuando venciera el contrato de arrendamiento en abril de 2018. En el informe se señala que la capacidad total que podría obtener el proyecto gracias a la creación de lugares de trabajo flexible en 26 plantas del edificio de la Secretaría, según lo previsto, es de 1.154 funcionarios (véase [A/72/379](#), párrs. 39 a 44).

11. **La Comisión Consultiva observa que el actual plan de ejecución incluye información sobre las fases restantes del proyecto, como ya señaló la Comisión en su informe [A/70/7/Add.45](#). Sin embargo, la Comisión opina que deberían facilitarse más detalles acerca de la ejecución de cada fase y, por lo tanto, reitera su recomendación de que la Asamblea General solicite al Secretario General que en su próximo informe sobre los progresos realizados proporcione un plan detallado de ejecución para la totalidad del proyecto, incluidas las repercusiones en los contratos de arrendamiento de los edificios que no son de propiedad de las Naciones Unidas (véase también [A/70/7/Add.45](#), párr. 11).**

12. En cuanto a los costos del proyecto, en el informe se indica que estos se han revisado utilizando los nuevos costos derivados de las licitaciones recientes para un contrato de construcción y un contrato de mobiliario de sistemas específicos, lo que se ha traducido en una reducción de los costos unitarios para el proyecto. El costo total del plan revisado del proyecto sería de 54.981.400 dólares, de los cuales se habían gastado 21.648.500 dólares durante el período 2015-2017. La suma restante de 33.332.900 dólares para el período 2018-2020 comprende la suma de 25.401.200 dólares para el bienio 2018-2019 y la suma de 7.931.700 dólares para 2020. Se señala que el plan revisado del proyecto representa una disminución de 10.728.000 dólares

respecto de la suma de 65.709.400 dólares presentada en el informe anterior (A/70/708) (véase A/72/379, párrs. 35, 45 a 47, 57 y cuadro 5).

13. El cuadro 5 del informe muestra que se ha incluido la suma de 86.900 dólares para necesidades de locales provisionales tanto en 2018 como en 2019, aunque esas necesidades no se hayan previsto para 2016 y 2017. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que los costos en concepto de locales provisionales se sufragaron con cargo a los recursos existentes tanto en 2016 como en 2017, pero que, para el siguiente período de 2018 a 2020, se incluirían los gastos de mantenimiento de los locales provisionales ya que sería necesario contar con locales provisionales y mantenerlos.

14. En respuesta a sus preguntas en cuanto a la autofinanciación del proyecto, se informó a la Comisión Consultiva de que, si bien el proyecto se autofinanciaría dentro del plazo general del proyecto y empezaría a ser rentable en 2021, solo se obtendrían economías efectivas cuando se desocuparan los edificios arrendados, mientras que los costos del proyecto se sufragan a lo largo de todo el período. Según el Secretario General, el costo total del proyecto quedaría cubierto por la reducción de los costos de arrendamiento para 2020 y reportaría a los Estados Miembros economías anuales recurrentes en concepto de arrendamiento por unos 16 millones de dólares a partir de entonces (véase A/72/379, párr. 4).

15. Si bien la Comisión Consultiva toma nota de la disminución en la actual versión revisada de los costos del proyecto, considera que se deben hacer más esfuerzos para seguir revisando las estimaciones de los costos. En consecuencia, la Comisión reitera su recomendación de que la Asamblea General solicite al Secretario General que reexamine sus estimaciones de gastos para la ejecución del proyecto y que revise la metodología y las hipótesis subyacentes para llegar a una estimación fiable de los costos del proyecto, y que en su próximo informe proporcione información actualizada a este respecto (véase también A/70/7/Add.45, párrs. 29 y 33). Por tanto, la Comisión recomienda además que la Asamblea General solicite al Secretario General que estudie opciones para la autofinanciación del proyecto.

16. El Secretario General propone utilizar las reducciones previstas de los gastos de arrendamiento, que se prevé obtener cuando se desocupen los locales arrendados de la Cooperativa Federal de Ahorros y Préstamos de las Naciones Unidas y el Edificio Innovation en 2018, estimadas en 18.814.600 dólares para el bienio 2018-2019, para cubrir parte de los recursos necesarios para crear un lugar de trabajo flexible en 2018 y 2019, y en consecuencia, solicita la consignación del resto de las necesidades, que asciende a 6.586.600 dólares (véase A/72/379, párrs. 55 y 56). En el cuadro 6 del informe se indica el costo previsto del proyecto y la reducción de los gastos de arrendamiento por bienio, incluidas las economías en gastos de arrendamiento de 1.613.700 dólares en el bienio 2016-2017 y de 18.814.600 dólares en el bienio 2018-2019. En el cuadro 8 se presenta una comparación de los gastos del proyecto y los gastos de arrendamiento, incluidas las economías acumuladas en concepto de gastos de arrendamiento por valor de 1.613.700 dólares en el bienio 2016-2017 y 23.655.700 dólares en el bienio 2018-2019.

17. En el párrafo 44 del informe se indica que los ajustes previstos en la cartera de arrendamientos de espacio de oficinas se presentarían en el próximo informe sobre los progresos realizados en la creación de un lugar de trabajo flexible propuesto para la parte principal de su septuagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General, teniendo en cuenta las decisiones de la Asamblea General sobre las propuestas de reforma presentadas por el Secretario General en el septuagésimo segundo período de sesiones, en particular en lo que respecta a la propuesta de modelo global de prestación de servicios.

18. La Comisión Consultiva observa que el próximo informe podría reflejar los ajustes resultantes de las decisiones de la Asamblea General sobre las propuestas de reforma y la propuesta de modelo global de prestación de servicios. Teniendo en cuenta lo anterior, así como sus opiniones sobre la necesidad de revisar

nuevamente las estimaciones de los gastos y sobre la financiación, la Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General autorice al Secretario General a contraer compromisos por la suma de 12.700.600 dólares para sufragar los costos del proyecto en 2018. La Comisión espera que el próximo informe incluya un examen de los costos del proyecto y de las repercusiones de las decisiones pertinentes de la Asamblea General en las estimaciones de los costos del proyecto para 2019 y en adelante.

V. Conclusión

19. Las recomendaciones del Secretario General sobre las medidas que deberá adoptar la Asamblea General figuran en el párrafo 65 del informe. **Con sujeción a las observaciones y recomendaciones que se presentan en los párrafos anteriores, la Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General:**

- a) Apruebe la ejecución de las nuevas fases del proyecto, como se indica en el calendario que figura en el informe del Secretario General;
- b) Apruebe la continuación de tres plazas de personal temporario (1 P-5, 1 P-4 y 1 del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)) para el equipo del proyecto;
- c) Autorice al Secretario General a contraer compromisos por la suma de 12.700.600 dólares para sufragar los costos del proyecto en 2018; y
- d) Solicite al Secretario General que presente a la Asamblea General, en la parte principal de su septuagésimo tercer período de sesiones, el próximo informe sobre los progresos realizados.